

LAS DISPUTAS POR EL MÉXICO RURAL

Sergio Zendejas
Pieter de Vries
Editores



VOLUMEN I. ACTORES Y CAMPOS SOCIALES

EL COLEGIO DE MICHOACÁN

LAS DISPUTAS POR EL MÉXICO RURAL
TRANSFORMACIONES DE PRÁCTICAS, IDENTIDADES Y PROYECTOS

Sergio Zendejas
Pieter de Vries
Editores

Volumen I
Actores y campos sociales



El Colegio de Michoacán

ÍNDICE

Presentación <i>Sergio Zendejas</i>	11
Introducción general <i>Pieter de Vries y Sergio Zendejas</i>	19
PRIMERA PARTE	
ACTORES Y CAMPOS SOCIALES: PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS	
Cambio rural, neoliberalismo y mercantilización: el valor social desde una perspectiva centrada en el actor <i>Norman Long</i>	45
Cuestiones agrarias y campos sociales <i>William Roseberry</i>	73
SEGUNDA PARTE	
PUGNAS ENTRE DIFERENTES PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN	
¿Se puede pensar en otra “modernidad” rural? El caso mexicano visto en una perspectiva global <i>John Gledhill</i>	101
El discurso de la modernización agropecuaria y las estrategias de las organizaciones campesinas emergentes <i>Gabriel Torres</i>	133
TERCERA PARTE	
ESPACIOS TRANSNACIONALES DE CONFRONTACIÓN Y NEGOCIACIÓN	
Globalización y coaliciones transnacionales en el sector rural <i>Luis Hernández Navarro</i>	169

Los ausentes siempre presentes: comunidad transnacional, tecnología y la política de membresía en el contexto de la migración México-Estados Unidos <i>Robert C. Smith</i>	201
Desarrollo, relocalizaciones involuntarias y redes de informática rural: múltiples escenarios, guiones y el perfil de un contexto emergente <i>Scott S. Robinson</i>	243
CUARTA PARTE	
ORGANIZACIÓN, POLÍTICA, Y CONTROL DE RECURSOS NATURALES	
Vulnerabilidad y recursos institucionales autóctonos de los campesinos pobres en el medio rural reformado: el caso del manejo colectivo de pastizales <i>Raúl García Barrios, Héctor Robles, Nancy McCarthy y Edgar Ericksson</i>	255
Ejidatarios, pequeños propietarios y ecuareros: conflictos y componendas por el acceso a tierra y agua <i>Gail Mummert</i>	291
Experiencias locales en la transformación del orden rural: el PROCEDE en el centro de Veracruz <i>Helga Baitenmann</i>	321
Políticas de compensación social y la mujer campesina: negociaciones y candados en el caso de las UAIMs <i>Magdalena Villarreal</i>	337
Referencias bibliográficas	359
Abreviaturas	399

EJIDATARIOS, PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y ECUAREROS: CONFLICTOS Y COMPONENTAS POR EL ACCESO A TIERRA Y AGUA

Gail Mummert
El Colegio de Michoacán

LA LEY Y PRÁCTICAS SOCIALES EN EL ACCESO A RECURSOS PRODUCTIVOS EN EL CAMPO

Frecuentemente los estudiosos del sector rural mexicano encasillan a los grupos sociales, siguiendo los supuestos linderos marcados por los sistemas de tenencia de la tierra. Ejidatarios, pequeños propietarios, comuneros, ecuareros y vecindados son vistos como categorías excluyentes y generalmente enfrentados en una lucha por el control de tierra, agua y otros recursos escasos. Se les asigna estas posiciones, haciendo caso omiso de su formación histórica en contextos concretos.

Sin embargo, dichas categorizaciones tajantes pueden ofuscar la complejidad de la estructura social en el campo. En ocasiones, estos grupos –que cohabitan más o menos estrechamente– se traslapan considerablemente. Dicho traslape de membresías puede llevar no al conflicto abierto sino al forjamiento de intereses compartidos en sus interacciones cotidianas entre sí o bien en sus relaciones con el Estado mexicano a través de la burocracia agraria.

Ciertamente, en el México rural cada uno de los tres sistemas de tenencia de la tierra está regido por conjuntos de leyes y reglamentos. Teóricamente, este marco legal estipula las atribuciones de un comisariado ejidal, los procedimientos para la transferencia de la propiedad privada o los derechos y obligaciones de un comunero sobre los recursos de la comunidad indígena. Sin embargo, en las luchas sociales por el control de recursos productivos en situaciones concretas se

manifiestan distintas versiones locales de la ley, cuyos pesos relativos están en función de la influencia político-económica de sus promotores (Benda-Beckmann 1992: 1). Dicho de otra manera, las relaciones de poder locales moldean e interpretan la ley. Los actores sociales invocan determinada normatividad para lograr ciertas metas; hacen lo que la antropología legal ha bautizado “un uso estratégico de la ley”.

Dentro de esta perspectiva, Von Benda-Beckmann (1992: 1) señala la crucial tarea de distinguir entre la ley y las prácticas sociales que el armazón normativo contribuye a engendrar. Habría por tanto que preguntarnos para cada contexto empírico estudiado: ¿cómo se regula en los hechos el control de los principales recursos? ¿Cómo se determina en la práctica la forma en la cual estos medios serán transferidos o heredados? ¿Quién tiene derecho a tomar decisiones respecto a estos recursos generalmente codiciados por los pobladores rurales y quién se atribuye dicho derecho? ¿Quién toma la iniciativa en las relaciones que mantienen las comunidades con el Estado en torno a los recursos necesarios para producir?

En la comunidad aquí analizada,¹ la convivencia de ejidatarios, pequeños propietarios, ecuareros y vecindados ha estado marcada por distintas interpretaciones locales de quiénes tienen derecho a cuáles recursos. En particular, históricamente los “pequeños” propietarios y ejidatarios han formado una especie de matrimonio de conveniencia. Lejos de ser enemigos, unos y otros son vecinos, cuñados o compadres —cuando no son simultáneamente miembros de ambos grupos. Esta situación peculiar de convivencia —que dista mucho de la idea preconcebida de dos campos invariablemente enfrentados— ha redundado en la búsqueda de componendas con base en intereses compartidos en ciertos periodos históricos y a conflictos abiertos o velados en otros.

1. Esta investigación forma parte de un proyecto conjunto con Sergio Zendejas sobre “Impactos de las Reformas Ejidales en un Contexto Regional del Occidente de Michoacán”. Las ideas aquí vertidas se han alimentado de nuestras discusiones colectivas y dejo constancia de mi deuda con él. Agradezco la valiosa colaboración de Alejandra Camarena Ortíz en la investigación de campo así como en la sistematización de los datos. El trabajo de campo que sustenta esta ponencia se realizó principalmente en 1993-1994, gracias al apoyo de El Colegio de Michoacán y del Proyecto de Investigación sobre la Reforma Ejidal del Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California, San Diego.

En este sentido, nuestro estudio de caso se ubica dentro de una línea de investigación que Long (1989: 221) ha llamado “el análisis de los encuentros cara a cara entre actores sociales con intereses y valores divergentes o conflictivos” [traducción nuestra]. Aunque insistiré en las luchas y negociaciones por la tierra y el agua entre grupos locales, no estarán ausentes las intervenciones gubernamentales ni la actuación de sus agentes. Tampoco pretendo dibujar una visión de la comunidad replegada sobre sí misma, aislada de los impactos de procesos mayores y coyunturas nacionales. Al contrario, comparto la noción de una determinación mutua de procesos locales y externos (Long 1989: 5).

Al privilegiar las interpretaciones de los protagonistas mismos en sus intentos por hacer o deshacer alianzas, dirimir conflictos, y beneficiarse (mutuamente o por separado) del “sistema”, espero contribuir a una comprensión más cabal de la complejidad de las sociedades agrarias en México. Asimismo, considero que la perspectiva histórica adoptada para reconstruir el surgimiento de determinados sectores rurales ayudará a entender sus respuestas diferenciales o comunes frente a las recientes iniciativas gubernamentales de transformación del agro mexicano.

Esta reflexión parte del establecimiento de las bases de la complejidad agraria en la localidad de estudio. Enseguida, como antecedentes para analizar una disputa aún no resuelta por ciertas tierras ejidales, se identifican los distintos recursos en juego y se reconstruye la formación histórica de los cuatro sectores (ejidatarios, pequeños propietarios, ecuareros y vecindados) que conforman la comunidad y que en un momento u otro reclaman derechos sobre dichos recursos. Con estos elementos aclarados, se analiza una controversia candente en torno a tierras ejidales que ha enfrentado a unos y otros en una contienda abierta por hacer valer sus “legítimos” derechos invocando distintas normatividades.

MEMBRESÍAS Y LEALTADES TRASLAPADAS: COMPLEJIDAD AGRARIA EN SAN FERNANDO

La comunidad que aquí llamo San Fernando se ubica en un valle agrícola del noroeste michoacano cuya población mestiza está repartida

en pequeños poblados rurales en donde el ejido ha sido la principal forma de organización y control de prácticas políticas a nivel de las localidades rurales (Zendejas 1995). Además de la agricultura, la economía del valle depende en gran medida de remesas enviadas por sus migrantes (generalmente masculinos) al país vecino del Norte y de los salarios devengados por mujeres (sobre todo jovencitas) en la agroindustria regional.

En el conjunto del valle, San Fernando tiene fama de ser un rancho próspero, bien organizado y unido. La reputación no es para menos: no sólo fue el primer ejido en tener pozos de riego; actualmente cuenta con el mayor número de pozos y la mayor extensión de riego en el valle. En gran medida, su relativo “éxito” se debe al alcance de las redes de relaciones sociales que sus líderes han podido tejer a nivel estatal y federal. En efecto, sus autoridades han acumulado una considerable experiencia de tratar con burócratas, políticos, banqueros, y altos jerarcas gubernamentales que no deja de sorprender para una localidad rural de aproximadamente 3,000 habitantes.

En términos políticos prevalece una afiliación priísta pero tolerante del pequeño grupo de los simpatizantes del PRD, generalmente ejidatarios de edad avanzada. Inclusive, sus autoridades manejan un discurso de tratar los asuntos del ejido y de la localidad por encima de las divisiones partidistas y por el bien comunitario. Este discurso es legado del “buen cacique”, un joven descendiente del hacendado que en su carrera corta pero estelar llegó a ocupar la presidencia municipal en dos ocasiones y fungir como comisariado ejidal de su rancho durante dos periodos. Ha sido recogido sobre todo por un grupo de jóvenes –algunos con estudios universitarios– que se han alternado en los principales puestos civiles y ejidales durante los últimos quince años. Como resultado de este legado y de un nivel de escolaridad relativamente alto,² San Fernando cuenta con una práctica política muy desarrollada que incluye el recurso a los documentos escritos.

Al igual que en el valle en donde 70 % de las tierras son ejidales (Poilly 1991: 45), en San Fernando coexisten tierras ejidales y privadas.

2. 10% de la población mayor de 15 años cuenta con una educación postprimaria.

Aunque las ejidales predominan en términos de extensión, la propiedad privada no es despreciable y el sector de los propietarios tiene gran influencia económica y política. Como veremos más adelante, sus redes de relaciones sociales conducen hasta altos niveles de la jerarquía política estatal y nacional.

LOS RECURSOS EN JUEGO

Como otros habitantes rurales, la gente de San Fernando ha construido una suerte de “mapa mental” de su territorio, que les sirve no sólo para localizar determinados paraderos sino también para clasificar a la naturaleza (Gudeman 1986: 8). Es importante entender el “mapa mental” construido por generaciones de campesinos conocedores de las características de la tierra y del subsuelo a fin de comprender el “valor” que distintos grupos asignan a un predio en particular y las medidas que están dispuestos a tomar para obtenerlo y defender su derecho a él.

En San Fernando, los agricultores clasifican sus tierras en tres grandes conjuntos, de acuerdo con su calidad, infraestructura y por tanto deseabilidad para fines productivos. Las tierras más codiciadas son las del “plan”. Bajas y planas, estos terrenos han sido considerados los más aptos para cultivo desde tiempos de la hacienda. En consecuencia, han sido las primeras elegidas para mejoras como pozos, caminos, uso de tractores, etcétera. Ejidales en su mayoría, en tierras del plan se perforaron los tres primeros pozos a fines de los setenta y posteriormente se construyeron los primeros caminos de acceso a las parcelas, propiciando la siembra de cultivos más redituables que el maíz: sorgo, jitomate, trigo. Antes de la perforación de los siete pozos, el plan se regaba con aguas pluviales que corrían por dos arroyos desde lo alto. En el plan se ubican “las cajas” –dos terrenos ejidales que suman 65 hectáreas de excelente calidad, rodeadas por grandes bordos que permiten que se almacene agua en ellas. Hablaré más adelante de la disputa no resuelta por estos terrenos.

El segundo conjunto incluye tierras “en lo alto”, es decir con un poco de pendiente. Antes de la perforación de pozos, una parte de estos

potreros se regaba con agua pluvial almacenada en “el tajo”, un bordo que data de tiempos de la hacienda. Casi la totalidad de los cuatro potreros de este conjunto cuentan actualmente con riego de tres pozos artesianos, aunque su costo llega a ser hasta cuatro veces mayor que en el plan debido al problema del escurrimiento y poca absorción del agua. Su valor no es despreciable, pero son claramente menos deseables que las tierras del plan. En este conjunto se concentra la propiedad privada de los habitantes de San Fernando.

Por último, se encuentran los ecuaros, pequeñas extensiones ubicadas en terrenos ejidales cerriles de temporal. Por regla general y desde tiempos de la hacienda,³ allí se siembra casi exclusivamente maíz y frijol. Dada la pendiente, son terrenos cultivables únicamente con azadón o con tronco de caballo; sólo excepcionalmente se puede meter tractor a esta zona. Por su menor calidad, productividad y lejanía, los ecuaros siempre se han considerado como un recurso del cual echar mano en caso de extrema necesidad.

Estas tres clases de tierras —el plan, lo alto y los ecuaros— y las aguas que corren o se almacenan en ellas forman el conjunto de los recursos productivos que han sido compartidos y disputados por los agricultores de San Fernando. Es de notarse que esta clasificación local no toma en cuenta el régimen de tenencia de la tierra. Como veremos, en este contexto local le convenía a la mayoría de la población mantener una línea divisoria muy borrosa entre los regímenes de tenencia.

FORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD AGRARIA EN SAN FERNANDO

A fin de comprender las confrontaciones y componendas entre los diversos grupos que han reclamado derechos sobre tierras y agua de San Fernando, es necesario reconstruir a grandes rasgos su formación histórica entrelazada. Roseberry (1991a: 165) argumenta de manera convincente que adoptar una perspectiva histórica de la emergencia de los

3. En la época de la hacienda, el patrón habilitaba a los ecuareros con semilla para que cultivaran un pedazo de tierra en los cerros, bajo la modalidad de mediería.

grupos locales (sean campesinos, artesanos, comerciantes, etcétera) ilumina sus actuaciones en el presente. Aboga Roseberry (1991b: 174) por una economía política antropológica centrada en el estudio de la formación de clases sociales y de las relaciones entre clases en el espacio y en el tiempo. En mi reconstrucción histórica enfocada en las luchas por tierra y agua, enfatizaré las bases materiales del poder de unos y otros, las interrelaciones entre grupos y los momentos particulares en los cuales se aplican criterios de inclusión/exclusión y se apelan a diferentes normatividades para lograr sus metas.

Ejidatarios

Las peculiaridades de la historia agraria de San Fernando dieron pie a la creación de un ejido internamente diferenciado desde su inicio. Después de un periodo inicial de no solicitar ejido por lealtad al hacendado y por miedo al agrarismo, 82 campesinos presentaron su solicitud en 1932. Curiosamente, uno de los mismos hacendados, al ver que la reforma agraria era inevitable e inminente en la zona, instó a sus propios trabajadores a “apuntarse”. Ya con la anuencia del hacendado, cuando acudió un ingeniero comisionado del Departamento Agrario para levantar el censo ejidal en 1935, reportó como resultado 258 hombres susceptibles de recibir tierras. La resolución presidencial se otorgó en 1936 e incluía 1797 hectáreas de tierra cultivable, en su gran mayoría procedentes de la hacienda. Esta superficie estaba destinada a formar 239 parcelas (incluyendo a la escolar).

Sin embargo, el proceso local de reparto y apropiación individual de esas vastas tierras distó mucho de la representación burocrática de un ejido repartido equitativamente entre todos los solicitantes. En primer lugar, los campesinos reconocían que no toda la dotación era igualmente “cultivable” pues abarcaba a terrenos cerriles que sólo se podían trabajar con azadón, por lo que se descartó la opción de dividirlo en partes (supuestamente) iguales. Se partió del principio de los “derechos creados” sobre determinadas “labores”, término con el cual se referían a los predios que muchas personas habían trabajado a medias con los patrones. La comunidad reconocía que ciertas personas ya se identificaban

con una labor “prestada” y se acordó que a cada ejidatario le tocaría la tierra que había trabajado para la hacienda. En cambio, los nuevos ejidatarios que no habían sido medieros sino ecuarereros desmontaron predios en el plan, los cuales habían servido de agostadero para el ganado de los hacendados. Esta forma de distribución a todas luces desigual pudo llevarse a cabo porque paradójicamente los primeros líderes ejidales eran exmayordomos y allegados del hacendado. En palabras de un ejidatario de mayor edad: “Pos luego de ser los achichincles de los patrones, hasta de autoridades los pusimos”.

A los que no se quisieron anotar como solicitante de tierra por lealtad al patrón, se les desalojó de su tierra que sembraban a medias con los patrones y sólo les quedó ir a cultivar al cerro. Algunos de éstos finalmente se decidieron a formar parte del ejido y les tocó desmontar un pedazo de tierra del plan como los demás. Inicialmente, los ejidatarios no se opusieron a que tomaran tierras los que no se habían censado porque “había tierra de a bola”. Es decir, en época de jauja, los criterios de inclusión en el recién estrenado ejido podían ser muy laxos —situación que contrasta con la actual época del declarado fin del reparto agrario. A lo largo de los años cuarenta se dieron muchos cambios en la apropiación de las labores, en ocasiones por despojos a migrantes que abandonaban su tierra para ir al Norte, en otras por subdivisiones entre familiares. La situación de facto de los entonces 209 ejidatarios fue sancionado en una depuración en los años cincuenta.

Como resultado de este proceso local de reparto, se creó un ejido fuertemente diferenciado de origen. Desde un inicio, unos ejidatarios contaban con sólo una o dos hectáreas porque no alcanzaron a desmontar más, mientras que otros gozaban de cuatro o cinco de una labor que no tuvieron que desmontar. Aunque concebida por el gobierno federal, la criatura recién nacida presentó los rasgos que la historia local le imprimió, incluyendo las distorsiones producto de las relaciones de poder. No faltaron, por ejemplo, “acomodos” de los pudientes en la lista de reparto de manera que les “tocara” una labor de mejor calidad. Las extensiones de tierras tan dispares y las diferencias cualitativas entre las parcelas con posibilidades de irrigación muy distintas entre sí produjeron un sector ejidal sumamente diferenciado.

Pequeños propietarios

En los albores de los años cuarenta, ya efectuado el reparto agrario, las únicas tierras bajo el régimen de propiedad privada estaban en manos de la familia de los exhacendados. De hecho, esta familia extensa controlaba una considerable parte de las tierras del valle. El patriarca de la rama asentada en San Fernando, al sospechar que el gobierno le quitaría sus tierras, protegió su patrimonio al heredar terrenos a sus numerosos hijos y yernos antes de que se diera el proceso agrario. De esta manera, quedaron subdividas pero en manos de esta familia tierras exactamente en medio del ejido de San Fernando –en el potrero más codiciado. Además, conservaron tierras colindantes con este ejido y con otros ejidos del valle. Sin embargo, todas las tierras conservadas por los exhacendados en la zona de San Fernando eran de temporal ya que sus fuentes de aprovisionamiento de agua (el tajo y las cajas) pasaron a manos de los ejidatarios. Así, la familia de los hacendados seguía como el principal propietario privado pero a partir de ese momento se vio en la necesidad de convivir con el nuevo sector de ejidatarios para poder sacarle el mayor provecho a sus tierras.

Viéndose amenazada por los constantes intentos de los campesinos de San Fernando por quitarles sus tierras y sin acceso seguro al agua para riego, la familia de los hacendados comenzó a vender sus propiedades en 1958. Así nació un nutrido sector de pequeños propietarios residentes de San Fernando, algunos de ellos simultáneamente ejidatarios y muchos miembros de familias que ocuparon puestos ejidales. Durante los años sesenta, su número continuó en aumento gracias a dos procesos paralelos que se retroalimentaban. Por un lado, siguió la venta de propiedades de los exhacendados. Por el otro, en dicha década se elevó considerablemente el nivel de vida general del rancho gracias a la incorporación de su fuerza de trabajo a dos mercados de trabajo extrarregionales –el bracerismo agrícola de los hombres en el Norte y las empacadoras de fresa de Zamora para las mujeres jóvenes del rancho. Uno de los usos más comunes de las remesas de los migrantes –sobre todo cuando los salarios de las freseras cubrían las necesidades inmediatas de consumo familiar durante medio año– era la compra de un terreno de pequeña propiedad o bien una parcela ejidal.

Como era de esperarse, los primeros en comprar terrenos de pequeña propiedad fueron familias que a través del tiempo habían gozado de mayor solvencia económica. Esta élite de propietarios pequeños tiene su origen desde tiempos de la hacienda cuando eran allegados a los patrones y gozaban de ciertos privilegios como, por ejemplo, el derecho de sembrar en “las cajas”. Como veremos, la disputa por las cajas gira en torno a este derecho.

Ecuareros

Surgido desde la época de la hacienda, el sector de los ecuareros ha cobrado una importancia numérica con el paso de los años, representando hoy día un poco más de una décima parte de los jefes de familia. Ninguno es ejidatario, aunque muchos son hijos de ejidatarios. La gran mayoría son jornaleros, quienes derivan su principal sustento de su trabajo asalariado para pequeños propietarios y ejidatarios de la misma localidad.⁴ Tienden a no ser migrantes y pertenecer al estrato de ingresos más bajos del rancho. La producción del ecuaro representa un complemento en especie a los demás ingresos; eventualmente se vende una parte de la cosecha en centros urbanos de la región. En algunos casos, la siembra del ecuaro parecería responder más a una tradición de la cultura campesina que a una necesidad económica; es el caso de hombres de edad avanzada que continúan sembrándolo “por hacer algo”, aunque cuenten con el apoyo económico de sus hijos migrantes o profesionistas.

Dado que se trata de tierras ejidales, los ecuareros han dependido totalmente de la voluntad de los ejidatarios de permitirles la apertura y siembra de los pedazos de terreno. Durante largos años, los ejidatarios no veían esas tierras cerriles como un recurso codiciable y dejaban que las familias sin tierras y más necesitadas abrieran ecuaros sin solicitarlo formalmente. Sin embargo, con la entrada del ejido de San Fernando al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares

4. Existe un caso totalmente excepcional de un grupo familiar extenso que siembra jitomate con tractor (el cual meten por caminos construidos por ellos mismos) en sus ecuaros y lo vende comercialmente.

Urbanos (PROCEDE) en 1993, se ha recobrado conciencia del valor potencial –aunque sea como reserva para futuras generaciones– de estos bienes del ejido. Si bien la asamblea ejidal decidió reconocer oficialmente a los actuales ecuareros su derecho al pedazo en el monte al otorgarles la categoría de posesionarios, determinó que ya no permitiría la apertura de más ecuaros en tierras ejidales del cerro en el futuro. En consecuencia, algunas familias que habían abandonado su ecuaro, lo volvieron a desmontar para sembrarlo en este año, a fin de demostrar su interés en la tierra y registrarla oficialmente en PROCEDE. Con esta decisión local, se reafirmó la relación dependiente de los ecuareros (quienes siempre se habían sentido miembros relegados de la comunidad por no contar con parcela ejidal o propiedad) con los ejidatarios. Esta relación de dependencia –casi paternalista y protectora– está atenuada por el hecho de que los ecuareros son generalmente familiares directos de ejidatarios y propietarios privados.

Avecindados

En esta categoría se agrupan aquellas familias sin acceso a tierra cultivable. No obstante, los avecindados se vinculan con el ejido al disfrutar de un solar ubicado en tierras urbanas del mismo. Dado el crecimiento demográfico y la cantidad limitada de tierras susceptibles de cultivo, los avecindados son un grupo que ha crecido en términos relativos a lo largo de la vida del ejido. Actualmente representan aproximadamente una tercera parte de los grupos familiares de la localidad. Muchos de ellos dependen de ingresos no agrícolas, generalmente en forma de remesas de miembros migrantes. Dichos ingresos tienden a ubicar a los avecindados en un estrato socioeconómico superior a los ecuareros-jornaleros.

Este panorama general del surgimiento de los grupos de ejidatarios, propietarios, ecuareros y avecindados subraya la complejidad de la sociedad agraria en San Fernando. Claramente, ejidatarios y propietarios han llevado la batuta en la vida social del rancho, ejerciendo un control desproporcional a su peso relativo en el conjunto de la población. Hoy representan los ejidatarios aproximadamente un tercio y los

propietarios alrededor de una décima parte de los 581 jefes de familia.⁵ En cambio, ecuareros y avecindados históricamente han sido excluidos de las instancias de toma de decisiones para asuntos comunitarios. Hasta 1991, se elegían las autoridades civiles y se tomaban otras decisiones de interés general para la comunidad en reuniones ejidales. En los hechos, como a las reuniones ejidales asisten ejidatarios/propietarios, las principales decisiones estaban en manos de estos grupos de mayor poder político-económico. No era raro que los no ejidatarios ni siquiera se enteraran de las juntas. No obstante, los reclamos por una verdadera democracia en México se han hecho sentir también en San Fernando. En días pasados, se aprobó en una asamblea general implementar una nueva modalidad más democrática de elección del jefe de tenencia en la cual votarán todos los mayores de 18 años, sean o no jefes de hogar. El argumento central del comisariado ejidal (y exjefe de tenencia) quien condujo la asamblea fue el siguiente: “Si quiere la mayoría que se hagan las elecciones como lo hemos estado haciendo, o sea en una reunión donde se elijan las autoridades ejidales y civiles al mismo tiempo y sólo sean unos 100 los que decidan, de acuerdo. Así se hace. O si quieren que sea democráticamente participando toda la población, hombres y mujeres de 18 años en adelante, ustedes dicen. Pero pónganse a pensar que aquí en la población hay aproximadamente 1200 personas en edad para votar. ¿Es justo que nada más sean 100 las que decidan? A mi me gustaría que aquí participáramos todos en una gran democracia y que participaran hombres y mujeres; incluso en un futuro quedara una mujer como jefe de tenencia”. Esta última frase fue recibida con gritos de apoyo de parte de la mayoría de las mujeres y hombres presentes.

La discusión sobre quiénes tenían derecho a votar giraba en torno a dos criterios de exclusión/inclusión: los jóvenes aún solteros y los migrantes. Se avanzaban argumentos en pro y en contra: derecho constitucional *versus* inexperiencia y falta de conocimiento de los candidatos más idóneos. Finalmente, se acordó que dado que todos participan en la

5. La cifra del número total de jefes de familia se basa en un censo realizado por jefes de sectores de la comunidad en coordinación con miembros del equipo de investigación de El Colegio de Michoacán en 1991.

vida política local mediante sus cooperaciones (para fiestas y obras), todos tendrían derecho a elegir las autoridades civiles. Esta decisión refuerza el liderazgo joven y su estilo particular de “hacer política” en detrimento de la posición privilegiada de los más pudientes.

CONFLICTOS Y COMPONENTAS POR TIERRA Y AGUA

Las componendas, semilla de la alianza

El surgimiento de un grupo nutrido de pequeños propietarios de la misma localidad de San Fernando desde fines de los años cincuenta marcó un parteaguas en las relaciones entre este sector y los ejidatarios. De ser relaciones de enfrentamiento, se tornaron más bien relaciones de interdependencia. Unos de los primeros ejemplos de dicha interdependencia fue el trato hecho por un comisariado ejidal a fines de los cincuenta con los principales propietarios privados de la localidad y de la cabecera municipal: los invitó a que ellos lo ayudaran a componer “el tajo” —un canal de escurrimiento que por falta de mantenimiento se encontraba inservible. A cambio, el comisariado ofrecía venderles agua a los propietarios privados para regar sus tierras una vez que todos los ejidatarios de San Fernando hubieran regado. Los propietarios aceptaron esta manera de tener acceso a riego. Pero ya arreglado el tajo, algunos ejidatarios cuestionaron el hecho de darles agua a los pequeños propietarios con quienes estaban enemistados. El comisariado defendió su trato por el beneficio que trajo a los mismos ejidatarios: la compostura del tajo sin ningún costo para ellos.

Este acuerdo marcó el arranque del matrimonio de conveniencia entre ambos sectores. Pero la alianza era frágil y constantemente sujeto a renegociación ya que los subsiguientes comisariados no siempre sentían la obligación de respetar el acuerdo de acceso de propietarios al agua del ejido. No obstante, la creciente proporción de residentes de San Fernando dentro del sector de pequeños propietarios —muchos de ellos simultáneamente ejidatarios— propició nuevas componendas y una coexistencia pacífica durante los sesenta y setenta. Por ejemplo, en una

asamblea ejidal se ratificó el trato hecho por el comisariado con los propietarios foráneos y se amplió el derecho de acceso al agua del tajo a todos los pequeños propietarios mediante el pago de la cuota como cualquier ejidatario. En la práctica cotidiana, se estaban asentando las bases para una alianza más franca entre pequeños propietarios y ejidatarios.

La Luna de Miel

A fines de los años setenta, con las primeras perforaciones de pozos de uso agrícola para el ejido, las relaciones entre los dos sectores entraron a una fase de clara alianza, propiciada por la figura carismática de un nieto del hacendado. Este joven, a pesar de no ser ejidatario, se ganó el apoyo generalizado de la comunidad ya que contaba con una doble herencia: por parte de su padre un considerable patrimonio que incluía tierras de pequeña propiedad en el plan (así como otras compradas posteriormente a sus tíos en otros potreros); y por parte de su madre y su familia extensa los contactos políticos a nivel municipal y estatal y la inquietud de liderazgo. Gracias a estas ventajas comparativas, el joven —que llamaré Juan— prometía ser el canal para lograr grandes progresos para la comunidad. De hecho, los ejidatarios de San Fernando defendieron ante las autoridades agrarias su elección de un no ejidatario como su comisariado ejidal, yendo a Morelia en masa a demostrar su apoyo. Desde que entró al cargo en 1983 con apenas 28 años de edad, el líder promulgó al interior de la comunidad la conveniencia de trabajar como si no existiese pequeña propiedad y todo fuese ejido. Según una empleada del ejido: “Desde que entró, dijo que aquí no iba a haber pequeña propiedad y ejido sino que todo iba a ser igual y así se iba a trabajar”.

Gracias a la astucia política de este líder, varios de los pozos para riego fueron perforados en terrenos de pequeña propiedad; es decir, fueron tramitados como si fuese en terrenos de ejido. No hubo oposición del sector ejidal, pues algunos ejidatarios eran también propietarios o sino parientes o compadres de un propietario. Si se vivía una época de euforia por las perspectivas de dos cosechas al año que abrían los pozos, la mentalidad prevaleciente era la de compartir la jauja. ¿Cómo oponer-

se a que se les ayudara a los pequeños propietarios –finalmente parientes y vecinos– también?

Pero junto con el beneficio venían las obligaciones; a partir de las perforaciones de pozos profundos para regar tierras de pequeños propietarios, también ellos comenzaron a participar en las comisiones de los terrenos comunales en “las cajas”. Es decir, habían adquirido virtualmente los mismos derechos y obligaciones que un ejidatario con la puesta en práctica de una normatividad paralela a la oficial.

La considerable obra pública que hizo Juan en la comunidad durante sus dos periodos como comisariado y dos como presidente municipal amplió su base de apoyo popular, logrando que las personas aceptaran lo que él les proponía “o disponía”. Para el ejido, logró –además de los pozos– créditos para tractores e insumos, arreglo de caminos. Dados sus contactos políticos de alto nivel, en muchas ocasiones conseguía que el gobierno costeara completamente las obras, de manera que acostumbró a la gente a no tener que dar cooperaciones. En el rancho hizo mejoras a las calles, instalación de drenaje, adoquinamiento, tramitó la construcción de una clínica de salud y del Salón Ejidal, y donó personalmente un terreno de su propiedad para la construcción del kinder. Aunque su decisión de construir la secundaria en parcelas ejidales afectó negativamente a algunos ejidatarios, éstos difícilmente pudieron oponerse a una iniciativa que era claramente en beneficio de la comunidad. Otras personas con fama de ser opositoras a cualquier autoridad tampoco se atrevieron a contradecir al líder pues varios de ellos tenían tierras de pequeña propiedad y se estaban beneficiando de las obras que él hacía; además algunos tenían lazos de amistad con él.

A finales de los ochenta, al comprar terrenos de ejido, Juan se convirtió ostensiblemente en un ejidatario más de San Fernando. Además de los pozos para beneficiar a los productores, también perforó un pozo exclusivo para sus tierras entre dos potreros; tomaba en arrendamiento o a medias las tierras de pequeña propiedad ubicadas en el plan que pertenecían a sus parientes de la cabecera. Así obtenía un trato preferencial como ejidatario y tenía acceso al agua de riego, favor que obviamente le aseguraba el apoyo de su parentela de la cabecera municipi-

pal. En cambio, cuando no la tomaba él, los ejidatarios se negaban a que se les vendiera agua a sus viejos enemigos.

La luna de miel duró varios años: bajo la hábil dirección de Juan, pequeños propietarios y ejidatarios trabajaron conjuntamente pues ambas partes sacaban beneficio de la relación. Ambos hacían las comisiones de las cajas así como para cualquier obra que se realizara “por el beneficio común”.

Distanciamiento

Pero como toda luna de miel, ésta se fue acabando y empezaron a aparecer atisbos de fricciones entre la pareja. El pago de cuotas del riego es ilustrativo de este proceso de distanciamiento entre propietarios y ejidatarios. Inicialmente la cuota que se cobraba por los riegos era igual para todos los beneficiarios. Aunque se reconocía que los diferentes pozos no gastaban la misma cantidad de energía eléctrica, se acordó que se sumarían los cobros de los pozos y se dividirían entre todos los usuarios de los mismos. Sin embargo, cuando el gobierno federal retiró los subsidios a la luz a principios de los noventa y se dispararon los cobros por los riegos, empezaron a manifestarse inconformidades de algunos ejidatarios con el arreglo hecho unos seis años antes. Como era de esperarse, sobre todo los beneficiarios de los pozos que gastaban menos energía alegaban que era injusto que pagaran igual que los de los potreros que estaban en lo alto, siendo que éstos desperdiciaban mucha agua. Por los terrenos “en lo alto” se referían a los potreros principalmente de pequeña propiedad, con poca pendiente y una absorción muy lenta, por lo que continuamente se tiraba el agua. Los ejidatarios se negaron a seguir pagando todos la misma cuota y se decidió en una reunión ejidal de 1991 que el pago correspondería al uso que hacía cada pozo. Esta decisión afectó en forma negativa principalmente a pequeños propietarios, quienes continuaron no obstante con su obligación de participar en las comisiones de las cajas.

En los últimos años, los pequeños propietarios se han visto marginados de varios programas gubernamentales, como el de Crédito a la Palabra iniciado en San Fernando en 1991. Al no participar –algunos en

rechazo a fines políticos que le atribuían, otros por lo poco atractivo del monto de dinero que se prestaba, otros más por ser rechazadas sus solicitudes en las oficinas de PRONASOL por contar con riego y no cumplir con el requisito de ser agricultor de bajas posibilidades productivas— tampoco pudieron beneficiarse de las obras realizadas con el dinero recuperado. Dado que los que deciden en qué emplear los fondos son mayoritariamente ejidatarios, las mejoras se han efectuado principalmente en tierras de ejido. En fechas recientes, algunos pequeños propietarios se han quejado de que en sus caminos no se hagan obras. En este caso en el cual el gobierno federal fijó las reglas del juego, las autoridades ejidales se apegaron más a la normatividad oficial y no se dio una “interpretación local” del programa crediticio que favoreciera también a los propietarios. Claramente, el clima generalizado de deterioro económico de los años noventa y las crecientes dificultades de los agricultores para producir y vender sus cultivos han debilitado la alianza entre pequeños propietarios y ejidatarios.

Actualmente, el sector de los pequeños propietarios conformado por alrededor de medio centenar de hombres y mujeres participa como cualquier ejidatario en las cooperaciones que se ocupan para obras comunitarias o fiestas: dan una cuota por hectárea de tierra. La mitad de ellos que son a la vez ejidatarios asisten regularmente a reuniones ejidales, al igual que algunos que no lo son. Estos expresan sus opiniones, aunque en ocasiones, cuando se han suscitado discusiones acaloradas las personas que son únicamente propietarios no tienen voz ni voto (por ejemplo, en la actual controversia en torno a las cajas). Además, a los propietarios se les invita a participar en nuevos programas gubernamentales como PROMAP, PROCAMPO, PROCEDE (para el registro de sus solares) y PRONASOL.

Conforme creció en tamaño el sector de los pequeños propietarios, se profundizó su diversidad interna. Dentro de los mismos, siempre ha existido la “élite” conformada por la familia de los exhacendados. Enseguida se encuentran los pequeños propietarios/ejidatarios o los que cuentan con alguna otra entrada de dinero (remesas de hijos migrantes, hijas freseras, un comercio, etcétera). Los menos son aquellos que viven humildemente y sólo de la agricultura; al no contar con recursos econó-

micos de fuentes alternativas están sujetos a los avatares de la producción y comercialización agrícolas. A ellos les corresponde hacer sus comisiones personalmente en las cajas.

A raíz de la muerte trágica de Juan a fines de 1991, se enfriaron las relaciones entre la élite de los pequeños propietarios y la comunidad. Su madre e hijos administran sus bienes; no asisten a reuniones y sólo dan las cooperaciones cuando se solicitan. Usan su propio pozo para regar sus tierras, y en ocasiones les venden agua a algunos otros pequeños propietarios o ejidatarios con tierras junto a las de ellos. Para sus tierras ejidales en el plan, pagan las cuotas de riego correspondientes como cualquier beneficiario y cuando el ejido requiere de los servicios de su maquinaria les cobran menos. En 1992, esta familia –junto con un reducido grupo de pequeños propietarios en varias comunidades aledañas con los que tienen mayor contacto– solicitó directamente al gobernador un moderno sistema de irrigación de tipo “Sprinkler”, el cual les fue concedido en 1993. Con este acto, la élite de los pequeños propietarios reactivó sus contactos a altos niveles y les demostró a los ejidatarios y al conjunto de los demás propietarios que ya no necesitaba aliarse con ellos para conseguir beneficios del gobierno.

LA DISPUTA POR “LAS CAJAS”

A lo largo del siglo XX, “las cajas” han sido objeto de numerosas redefiniciones locales de su régimen de tenencia, tipo de aprovechamiento y auténticos beneficiarios. La reconstrucción de cuatro momentos de su historia desde la época de la hacienda hasta hoy día resaltarán el carácter netamente político de las distintas interpretaciones locales de quiénes tienen derecho a cuáles recursos en una comunidad formada por ejidatarios, pequeños propietarios, ecuareros y avecindados.

Orígenes bajo la hacienda

El uso de las cajas para almacenar el agua pluvial que bajaba por “el arroyo seco”, “la barranquilla” y el que se escurría de los potreros más

altos data cuando menos desde el siglo XIX.⁶ Esta agua se usaba en la siguiente temporada de secas (otoño-invierno) para regar las fértiles tierras de el plan, sembradas de trigo. Durante los cinco meses del año que quedaban vacías las cajas, los hacendados permitían que su puñado de empleados de confianza las sembraran. Cada uno tenía su propia parcela de aproximadamente diez has dentro de las cajas. Sacaban abundantes cosechas de garbanzo, lo que les permitía criar ganado y vivir desahogadamente. De esta manera, la siembra de las cajas simbolizaba la situación de privilegio de la cual gozaba un reducido grupo de allegados al patrón, creando derechos de usufructo sobre la base de la costumbre.

Reparto agrario

Con el inicio declarado del agrarismo (1932-1935), las cajas siguieron almacenando agua parte del año y eran sembradas en las secas por las mismas personas que antes: exempleados de confianza de los hacendados. La resolución presidencial de 1936 no reconoció el papel clave que jugaban las cajas en el sistema de cultivo de el plan. Para la burocracia, se trataba simplemente de un potrero más a ser repartido; no así en las mentes de los habitantes del rancho. El uso local dictó que se respetara su uso ancestral como envases de agua. Sin embargo, la nueva era propició que los ejidatarios cuestionaran el derecho de los allegados a sembrarlas.

Como vimos, en el reparto los campesinos acordaron que cada quien se quedara con la tierra que sembraba para el hacendado. Invocando este principio, el grupo privilegiado aspiraba quedarse con las parcelas de las cajas. Sin embargo, los demás ejidatarios estaban inconformes con la idea de esa especie de remanente de la época hacendaria e invitaban a los allegados a que “agarraran tierras” pues todavía había oportunidad de escoger. Estos últimos se negaron rotundamente, esperando mantener su situación privilegiada con las parcelas de mayor extensión y calidad superior en las cajas.

6. Según Poilly (1991: 21) existía una red de distribución del agua por medio de cajas en el valle desde la época hacendaria.

La gota que derramó el vaso en este conflicto ocurrió en 1935, cuando el grupo de los allegados –sin haber consultado con nadie y por querer sembrar pronto– abrió las compuertas y dejó salir el agua de las cajas. Su acción arbitraria ocasionó el anegamiento de muchas siembras en el plan y grandes pérdidas; fue tomada como una provocación inaceptable por parte de personas que recordaban los malos tratos y arbitrariedades de los empleados de los hacendados. Enojados, los casi 90 ejidatarios afectados se pusieron de acuerdo para formar una comitiva para ir a Morelia, incluso hasta México, D.F. para arreglar el asunto con las autoridades agrarias. Los agraviados ganaron el caso: desalojaron en el mismo año 1935 a las personas que sembraban las cajas. Los ejidatarios demandados tuvieron que desmontar otras tierras en el plan para poder tener una parcela.

A raíz de este conflicto, siguieron “a cargo de las cajas” los ejidatarios de el plan, quienes por la ubicación de sus tierras eran los que se beneficiaban de sus riegos. Se organizaron para continuar envasándolas de agua en tiempos de lluvias y se comprometieron a reparar los bordos mediante comisiones cuando hiciera falta. Los ejidatarios de los demás potreros no participaban en estas faenas pues no obtenían riego de las cajas. Las cajas se sembraban principalmente de garbanzo y en menor medida de maíz durante los meses de diciembre a mayo. En este último mes, ya tenían que estar limpias para volver a envasarlas. Si bien los pocos surcos no daban mucha cosecha, uno de los beneficiarios reporta que sacaba aproximadamente trece anegas de garbanzo, suficientes para alimentar el ganado que tenía.

La *de facto* apropiación selectiva del agua y de la tierra de las cajas por parte de un tercio de los ejidatarios fue aceptada por el ejido en su conjunto; era vista como un arreglo lógico. Tampoco hubo oposición cuando los aproximadamente 94 ejidatarios de el plan acordaron repartir las cajas para sembrarlas en época de secas. A cada uno le correspondió una fracción de siete pasos, es decir unos surcos que sumaban en el mejor de los casos poco menos de media hectárea.⁷ Irónicamente, con

7. La longitud de los surcos variaba ya que las cajas tienen formas irregulares. El cálculo aproximado de superficie se hizo sobre la base de un caso particular de en medio –con 700 metros de largo.

este reparto acordado localmente les correspondió una fracción de las cajas a los exallegados de los hacendados desalojados. Sin embargo, aunque el resultado fue el mismo, existían dos diferencias capitales. En primer lugar, su fracción era muy pequeña e igual que la de los demás ejidatarios. Segundo, en la nueva época del ejido, su derecho de usufructo se basaba en el hecho de ser ejidatario en el plan (como los otros) y no por “derechos creados” gracias a su posición de privilegio respecto al resto de la población.

Durante los años subsecuentes (1940-1970), no se modificó el acuerdo del derecho a las cajas como limitado a los ejidatarios de el plan, pero la venta de algunas parcelas de dicho potrero por ejidatarios emigrantes suscitó la necesidad de nuevas interpretaciones del derecho. Para algunos ejidatarios los pedazos de las cajas no eran de gran interés ya que contaban con su labor y no querían entretenerse en unos cuantos surcos. Según la costumbre, siendo tierras del ejido, el pedazo en la caja no era vendible; sólo se podía heredar, regalar o prestar a algún familiar. En esas circunstancias, decidían “prestar” el pedazo a algún compadre o amigo sin tierras para que lo sembrara. No obstante, quedaba claro que el que prestaba conservaba su derecho a las cajas.⁸

Al parecer no hubo inconformidades o desacuerdos entre los ejidatarios del plan entre sí ni con el resto de los ejidatarios en este largo periodo. No existía ninguna base para poner en entredicho una práctica que beneficiaba a un amplio grupo. De esta manera, junto con el proceso de subdivisión de las parcelas ejidales por venta o herencia, algunas personas que no eran de el plan se hicieron de derechos en las cajas, mientras que otros con tierras en el plan no tenían el derecho en las mismas.

Las cajas como garantía para crédito

Dado que las cajas sólo permitían dar un riego de auxilio y únicamente a las tierras de el plan, el conjunto de ejidatarios estaba convencido de la necesidad de perforar pozos profundos para riego. Los cincuentas y

8. Por ejemplo, cuando alguien vendía su parcela en El Plan en dos o más partes, y les dejaba la parcela de las cajas a los compradores, se acordaban entre ellos cómo la iban a sembrar. Un arreglo era alternar en la siembra anual: un año la sembraba uno y el siguiente el otro, lo mismo para las comisiones.

sesentas fueron marcados por varios intentos infructuosos de tramitación con instancias gubernamentales. El único resultado concreto fue un primer pozo para uso doméstico. No fue sino hasta el periodo 1973-1976 que finalmente se logró superar el primer obstáculo para la obtención de riego agrícola: el comisariado obtuvo un permiso para la perforación de pozos profundos con el gobernador, no obstante la clasificación oficial de la zona como vedada. El comisariado en turno –como la mayoría de los habitantes de su edad– no tenía los estudios suficientes para tramitar un crédito y continuar con el plan de perforar los pozos para regadío. De hecho, procedía de una generación con escasos años de escuela primaria. Con la disposición de servir más no la preparación, el líder ejidal se apoyó en un licenciado originario de San Fernando pero radicado en la ciudad de México. Éste se comprometió a hacerse cargo de la tramitación de crédito en BANRURAL. Cuando BANRURAL exigió una garantía que respaldara el préstamo, el licenciado propuso en una asamblea ejidal que lo único que podía cubrir ese requisito eran “las cajas”. Se aceptó la propuesta y los ejidatarios de el plan que sembraban en ellas firmaron un documento en donde renunciaban a su derecho a sembrarlas mientras se pagara el crédito. No hubo inconformidad por parte de ningún ejidatario al dejar su “pedazo” de la caja pues les entusiasmaba la perspectiva de obtener dos cosechas al año con el riego.

Es decir, en esta coyuntura especial el liderazgo del licenciado reactivó el carácter comunal de las cajas como tierras del ejido, apelando a una subordinación del derecho de un subgrupo –creado por la costumbre– al bienestar colectivo. Al exigir la “renuncia”⁹ de los del plan a seguir sembrando, la asamblea ejidal reconocía que se les había creado un derecho de facto, pero que dicho derecho era susceptible de retirarse. Las cajas se concebían como un bien de todos los ejidatarios que encerraba la posibilidad de grandes beneficios para el conjunto de ellos. En los hechos, como veremos, aunque a la larga salieron beneficiados todos, en el corto plazo unos más que otros.

Se dejó de envasar agua en las cajas y se empezaron a sembrar, si bien sólo en el ciclo de otoño-invierno mientras se perforaban los pozos.

9. Según la memoria colectiva, se formalizó su renuncia pidiéndoles que firmaran por escrito, pero dicho documento no se ha podido localizar.

Las autoridades les pidieron a los ejidatarios de el plan (y al que quisiera cooperar) que llevaran semilla para sembrar y sus troncos o tractores para cultivar las cajas.

Entre 1978 y 1979 se perforaron cinco de los tan esperados pozos artesianos. A partir de la puesta en marcha de los pozos, las cajas se sembraron los dos ciclos, ya que se necesitaba producir más para pagar rápidamente la deuda. En realidad, de la venta de la cosecha en los primeros años no se realizaron pagos sino que se construyeron canales y demás infraestructura que se requería en el plan. Dos de los cinco pozos fallaron (daban muy poca agua), pero el crédito se empleó para adquirir 4 tractores, una camioneta y una máquina trilladora, formándose una sociedad de crédito local entre BANRURAL y el ejido. Se ocupaba la maquinaria principalmente para la siembra de las cajas aunque también se maquilaba para la gente que lo solicitara.

Las cajas se sembraban por medio de “comisiones” pero sólo de ejidatarios de el plan quienes eran los beneficiarios de la perforación de estos pozos. Es decir, tenían la obligación de sembrar ellos mismos o de pagarle a un peón que fuera en su lugar. Según el comisariado de aquel entonces: “la gente iba con lo que tuviera, con tronco, o tractor si es que tenían. Todos participaban de buena gana”. Los ejidatarios de los demás potreros se negaron a participar, alegando que ellos no se beneficiaban del riego de los pozos. Esta decisión marcó la primera fisura en la representación de las cajas como bien de todos los ejidatarios, la cual tendría repercusiones para su concepción en periodos posteriores.

La administración de las cajas y los pozos seguía en manos del licenciado, pero con el tiempo éste le pasó el cargo a su cuñado que era contador público. Después de unos años sin problema, el contador fue acusado de malversación de fondos y despedido. Se decidió que el manejo de los fondos debería estar en manos de las autoridades y surgieron jóvenes líderes originarios de la comunidad con estudios universitarios para tomar el relevo.

Durante el periodo del primero de esta camada de autoridades menores de treinta años, se hizo el primer abono a la deuda a BANRURAL. Se requirió que los ejidatarios participaran en las comisiones de las cajas y se “promovió” el trabajo colectivo. Las comisiones eran una por cada

hectárea de tierra que tuviera el ejidatario de el plan. En caso de no poder acudir personalmente, el ejidatario tenía la obligación de pagarle a un peón para que fuera en su lugar.

Conforme el liderazgo joven demostraba su capacidad, el licenciado se fue retirando del asunto de las cajas. Con la entrada en 1983 del segundo joven comisariado, un descendiente de los hacendados con excelentes contactos políticos, el abogado asesor se retiró del escenario. Le aconsejó al nuevo comisariado que se aprovechara de sus vínculos con sus propios parientes en el gobierno para continuar con la obra de la perforación de los pozos. De esta manera, se logró la perforación de otros tres pozos artesianos en los demás potreros de ejido, beneficiando en esta ocasión también a terrenos de pequeña propiedad. Nuevamente las cajas respaldaron los créditos que solicitaba el ejido, y las ganancias de las cosechas se destinaron a comprar el equipamiento de los pozos. Entraron a participar en las comisiones de las cajas todos los ejidatarios así como los pequeños propietarios (como el mismo comisariado), ya que el beneficio de las cajas se había ampliado a todos. Posteriormente, el mismo comisariado decidió pagar peones para trabajar en las cajas por lo que la gente ya no participaba directamente en las comisiones. Se vivían momentos de jauja, exacerbada por la imagen de comunidad unida que este líder carismático logró crear y proyectar al resto del Valle con su labor política.

No obstante, a finales de los ochenta surgieron nuevos atisbos de inconformidad entre los ejidatarios. Por un lado, el nuevo comisariado reinstauró las comisiones en las cajas y la gente ya no participaba con mucho agrado en ellas pues las veían como onerosas. Luego, en 1991, ocurrió un robo considerable de dinero del ejido y muchos ejidatarios dudaron de la honestidad de sus autoridades. Durante este periodo una de las cajas se dejó de sembrar para envasar agua, ya que el comisariado pronosticó que durante algunos años los mantos freáticos bajarían por el uso excesivo de los pozos para riego. Desafortunadamente, durante los largos años en que las cajas ya no se empleaban para envasar agua, las mismas personas de la comunidad fueron destruyendo sus bordos al utilizar la piedra para arreglar caminos o para cimentar sus casas. Debido a esto, los bordos se fueron destruyendo poco a poco.

Conflicto abierto en torno a las cajas

Aunque las cajas se continuaron trabajando por comisiones, las ganancias fueron reduciéndose en gran medida debido a los problemas que enfrentaba la agricultura en general. Entraron al programa de PROMAP (que ofrecía incentivos para la siembra del maíz) para solventar gastos del ejido, pero la velada inconformidad de muchos ejidatarios se hizo manifiesta y cada vez más vehemente en los últimos dos años. Las quejas giran en torno a la gran cantidad de comisiones que deben pagar: para sembrar las parcelas escolares de la primaria y de la secundaria, para arreglar algún camino en los potreros, las faenas de la clínica de salud, amen de cooperaciones para la comunidad. Muchos ejidatarios – principalmente los de el plan– han cuestionado la sensatez de seguir sembrando las cajas supuestamente para “el bien de la comunidad” si prácticamente no se obtiene ningún beneficio de ellas. Un hecho que ha aumentado la inconformidad es el manejo directo de las cajas por una persona que –además de no ocupar ningún cargo como autoridad– goza de mala reputación en la localidad. Se sospecha por lo tanto que sea él directamente o un pequeño grupo quienes se benefician de las cajas. Por otra parte, el alto costo de los riegos ha llevado a varios agricultores a proponer la conveniencia de envasar las cajas como antes y utilizar esa agua para auxilio de los riegos.

A principios de 1994, la inconformidad generalizada se expresó de manera abierta en una reunión ejidal. Un ejidatario/pequeño propietario/migrante manifestó su desacuerdo con las muchas comisiones que debía pagar. Los demás se decidieron por fin a hablar y se desató una controversia centrada en el manejo de las cajas por parte de la actual administración.

Se organizó un grupo opositor encabezado por un ejidatario del plan conocido por su posición crítica ante cualquier autoridad, asesorado por un abogado (hijo de ejidatario, radicado en La Piedad). Este grupo más vocífero cuenta con no más de 10 seguidores, generalmente ejidatarios mayores de edad que anteriormente tenían derecho a sembrar una fracción de las cajas. Según ellos, las cajas deben ser consideradas como terrenos federales (“del gobierno”) pues después del agrarismo queda-

ron como envases de agua o presas para regar las tierras de el plan. Exigen que se vuelvan a envasar las cajas y que se reconozca su antiguo derecho de usufructo individual de las tierras. Consideran que las cajas les pertenecen sólo a ellos y quieren volver a los tiempos de atrás a sembrarlas como antes, de siete pasos cada quien.

La mayoría de los ejidatarios del plan tienen una posición más moderada. También proponen que se envasen las cajas para evitar las comisiones y disminuir los costos de riego. No reclaman un derecho a sembrar individualmente; en efecto, muchos ya no tienen ninguna base para reclamarlo debido a los trasposos de tierras del plan (venta, herencia) que se han dado a través de los años.

En cambio, los ejidatarios con parcelas en otros potreros –que son la mayoría– se oponen a que sólo los del plan se beneficien de las cajas ya que “son de todos los ejidatarios”. Según su entender, anteriormente sólo estaban “prestadas” a los ejidatarios del plan. Algunos ejidatarios de este grupo opinan que se deberían sembrar y apuntar en el nuevo programa de PROCAMPO, para obtener buenas ganancias.

El actual comisariado, en una iniciativa conciliadora, ha propuesto que se siembre una de las cajas y en la otra se envase agua, pues así obtendrían beneficios de la siembra y con la otra tendrían agua para regar. Inclusive ha propuesto que en la caja envasada se podría establecer un criadero de peces para beneficio de toda la comunidad.

El conflicto ha despertado fuertes emociones y las reuniones para tomar decisiones al respecto han sido acaloradas. Inclusive el grupo opositor llegó a exigir que no asistieran ejidatarios que no fueran del plan a las reuniones, un claro cuestionamiento de quiénes deben tener voz y voto en la resolución del destino de las cajas. Este grupo pequeño pero vocífero no logró imponer sus criterios de inclusión/exclusión al conjunto de los ejidatarios. En marzo de 1994 se llegó a un acuerdo limitado, aunque no totalmente aceptable para ninguna de las tres partes en conflicto. Se acordó no sembrar las cajas (y por lo tanto no inscribir las ni en PROMAP como en 1993 ni en PROCAMPO como proponía el comisariado) sino envasarlas. La rehabilitación de los bordos se haría por medio de comisiones “por todos los ejidatarios y pequeños propietarios”, ya que “todos se beneficiaron de las cajas” para la perforación de

los pozos, pero el beneficio de los riegos se limitará nuevamente a los ejidatarios de el plan. Se formó un comité encargado de organizar el rehabilitamiento de los bordos y, cuando hubiera agua, distribuirla a los ejidatarios.

No obstante estas medidas, el asunto está en un *impasse* ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo duradero. La gente no respondió a las llamadas a comisiones para rehabilitar los bordos, hechas por el comité formado por el grupo opositor. Aunque se formó un segundo comité (esta vez con allegados al actual comisariado), éste no ha llamado a realizar las faenas. Mientras tanto, las cajas almacenan poca agua y se corre el riesgo de un desbordamiento por la falta de reparación de los bordos que podría provocar el anegamiento del plan.

El meollo del conflicto de las cajas radica en que los distintos grupos apelan a diversas normatividades y usos para apoyar su posición. Probablemente se agregue próximamente una nueva normatividad jurídica a la maraña de normatividades en disputa, ya que el ejido aceptó entrar al PROCEDE en 1993. Según el joven empleado de la Procuraduría Agraria y originario del pueblo, las cajas aparecerán en los nuevos certificados como terrenos comunales del ejido. De llevarse a cabo, se fortalecería la posición del actual comisariado ejidal y de la mayoría de los ejidatarios. Aparentemente, ignora aún el grupo opositor esta eventualidad.

CONCLUSIONES

La historia de las disputas por tierra y agua en San Fernando y en particular la candente controversia en torno a las cajas ilustran cómo las relaciones de poder local influyen en cuál de las distintas interpretaciones de quiénes tienen derecho a cuáles recursos prevalecerá en una coyuntura determinada. Las cajas pasaron de ser propiedad privada bajo la hacienda a ser ejidales en 1936 por resolución presidencial. Aunque nunca se reconoció oficialmente en ningún documento su carácter comunal, el uso local determinó que no se repartieran como otros potreros. Nuevamente, la costumbre reinterpretó el carácter de estas tierras ejidales,

otorgando un usufructo *de facto* a un subgrupo de los ejidatarios que duró muchos años sin ser cuestionado. Curiosamente, la coyuntura en la cual se abrogó ese derecho de usufructo –el periodo en que las cajas sirvieron de garantía al crédito para la perforación de pozos– evitó que surgiera oposición al nuevo cambio en su tipo de aprovechamiento y beneficiarios legítimos. Ni siquiera hubo oposición en el campo de los ejidatarios “desalojados” ya que se consideraba que todos saldrían ganando con los pozos de riego. En términos del marco legal, las cajas parecen volver a su punto de partida: ser consideradas tierras comunales del ejido como al inicio del reparto de las parcelas.¹⁰

De alguna manera, el conflicto se desplazó para veinte años después cuando la nueva coyuntura reavivó el enfrentamiento de concepciones respecto al régimen de tenencia, uso apropiado y beneficiarios de las cajas. Dicha coyuntura fue marcada por dificultades económicas para todos los campesinos del país, desconfianza en las autoridades locales, altos costos del riego, la desaparición del principal líder que los aglutinaba bajo una ideología de “todos unidos podemos progresar” y un antagonismo latente entre “los ejidatarios de antes” y los nuevos líderes jóvenes del ejido. El actual *impasse* enfrenta una minoría de ejidatarios de mayor edad que desea volver atrás, invocando un viejo derecho de usufructo de las cajas basado en la costumbre local, a los líderes jóvenes quienes reivindican el carácter comunal de estas tierras ejidales. Incluso éstos últimos quisieran explorar nuevas formas de aprovechar recientes iniciativas y apoyos gubernamentales (PROCEDE, PROMAP, PROCAMPO) para la siembra de las cajas y así contribuir a la unión comunitaria. La especie de acuerdo provisional vigente resultó ser un compromiso de estos dos extremos, pero el asunto no está de ninguna manera resuelto.

El estudio de caso subraya la complejidad de las interrelaciones entre sectores campesinos (ejidatarios, pequeños propietarios, avocindados, ecuareros) que conviven en una pequeña localidad y reclaman derechos

10. En un análisis de los *baldíos* (tierras comunales) en Portugal, Brouwer (1992: 144) encuentra un movimiento circular semejante de su definición legal: de comunal a privados, nacionalizados, abolidos y finalmente resucitados. Contrasta estas cambiantes representaciones legales con las prácticas sociales que efectivamente han regido su uso.

sobre recursos naturales como tierra y agua. Las membresías traslapadas suavizan las relaciones entre los sectores, al mismo tiempo que activan lealtades que deben buscar puntos de convergencia en términos de los intereses de ambos y que redunden en beneficios mutuos. Al analizar el conflicto de las cajas desde el punto de vista de los actores sociales en pugna, hemos podido adentrarnos en sus propias percepciones contrastantes de sus derechos sobre tierras ejidales. Puede sorprender el poder de ciertos grupos locales para reinterpretar derechos y obligaciones que parecerían estar fijados de una vez por todas por el gobierno federal así como los discursos legitimadores a los cuales recurren para hacerlo. Ello subraya que las relaciones de poder locales son determinantes en las representaciones y prácticas sociales en torno a recursos escasos. Nos invita por tanto a replantear, a la luz de las acciones concretas de los habitantes rurales, nuestras predicciones sobre las respuestas e iniciativas de determinados sectores rurales frente a las últimas medidas gubernamentales de transformación del agro y del sector ejidal en particular.